

**COMISIÓN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023**  
**Primera Legislatura**

**ACTA**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA SEMIPRESENCIAL**  
**EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO**

**Cusco, miércoles 05 de octubre de 2022**

En la ciudad de Cusco, siendo las nueve horas con 22 minutos del miércoles 05 de octubre de 2022, desde el Auditorio del Gobierno Regional de Cusco ubicado en el departamento de Cusco y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Eduardo Salhuana Cavides; Jessica Rosselli Amuruz Dulanto; Guido Bellido Ugarte; Paul Silvio Gutiérrez Ticona; David Julio Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina Minaya; Segundo Toribio Montalvo Cubas; Auristela Ana Obando Morgan; Susel Paredes Piqué; Wilson Rusbel Quispe Mamani; Nivardo Edgar Tello Montes; Elvis Hernán Vergara Mendoza; Enrique Wong Pujada

Con licencia los congresistas: Leslie Vivian Olivos Martínez; Jorge Zaballos Aponte, Norma Martina Yarrow Lumberas, Manuel Revilla Villanueva y Magaly Ruiz Rodríguez.

Contando con la presencia de los congresistas: Jhakeline Katy Ugarte Mamani y Diego Bazán Calderón.

Con el quórum reglamentario se inició la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

**El presidente** inicio la sesión saludando a los congresistas presentes, autoridades, invitados y a los congresistas que se encontraban en forma virtual.

## ACTA

El presidente señaló que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el pasado miércoles 21 de setiembre del presente año fue remitida electrónicamente a los despachos congresales la misma que puso a consideración a los señores miembros de la comisión para su respectiva aprobación.

Al no haber ninguna observación y puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD** con el voto de los congresistas presentes.

## DESPACHO

El **presidente** señaló que se había remitido vía correo electrónico a los despachos de cada uno de los congresistas miembros de la Comisión de Transportes la relación de documentos ingresados y emitidos, desde el 20 de setiembre al 04 de octubre, para su conocimiento y fines.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la Comisión, siendo estos los siguientes:

- **3056/2022-CR**, Ley que modifica la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las funciones y facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;
- **3107/2022-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la Revaloración Ferrocarril del Sur en los tramos del Departamento del Cusco;
- **3120/2022-CR**, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 26271, para otorgar a las personas adultas mayores de 65 años a más, el derecho a una tarifa diferenciada en el Servicio de Transporte Urbano e Interurbano a Nivel Nacional; y
- **3130/2022-CR**, Ley que establece Disposiciones Extraordinarias de Amnistía de Deudas de los Gobiernos Regionales y Locales y Fraccionamiento de Deudas de Personas Naturales y Jurídicas, por concepto de sanciones para el Desarrollo de Actividades de Radiodifusión sin autorización.

Refirió que los referidos proyectos de ley pasaron a la secretaría de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

## INFORMES

**El presidente** informó que la comisión realizó diversos eventos en la ciudad de Cusco, tales como:

- 1.- El día lunes 03 de octubre en horas de la mañana realizaron una visita a la obra del Proyecto Especial del Aeropuerto Internacional de Chinchero ubicada en el distrito de Chinchero, la misma que contó con la presencia de diversos funcionarios tales como los Ministros de Transportes y Comunicaciones señor Richard Washington Tineo Quispe y de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Cesar Paniagua Chacón, el representante del Contralor General de la República, el Gobernador del Gobierno Regional del Cusco señor Jean Paul Benavente García, el Alcalde de Cusco señor Víctor G. Boluarte Medina, entre otras personalidades.

Señaló que se analizó la problemática que presenta el Aeropuerto, los trabajos que se vienen realizando y el tiempo estimado para dar solución a los problemas que aquejan a la ciudadanía.

- 2.- El día martes 04 de octubre en horas de la mañana se realizó la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA en la ciudad de Cusco, la misma que tuvo dos temas, según agenda:

**Por la mañana:** “Análisis situacional del Proyecto Especial Aeropuerto Internacional de Chinchero” la misma que contó con la presencia del Gobernador del Gobierno Regional de Cusco señor Jean Paul Benavente García; congresista Katy Ugarte Mamani; Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones señor Donald Hildebrando Castillo Gallegos; Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, señor José Espinoza

Huerta; Director Ejecutivo de Dohwa Engineering Con. Ltd. Sucursal Perú, señor Carlos Alberto Ugaz Montero; Director General del Proyecto Consorcio Natividad Chinchero, señor Alfredo Guzmán Guzmán; Supervisor de la Sub Gerencia de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, señor Luis Prudencio Barnuevo y el Gerente General de IATA señor Martín La Rosa.

**Por la tarde** se trató el tema: “Proyectos de Infraestructura de Transportes en la Región del Cusco”, con el fin de mejorar la infraestructura y desarrollar el transporte aéreo en la Región Cusco.

Contó con la presencia de las autoridades del sector entre ellos el señor Jean Paul Benavente García, Gobernador del Gobierno Regional de Cusco; señor Luis Alberto Valcárcel, Alcalde de la Provincia de Urubamba; señor Pablo Cesar Chiaña, Alcalde de la Provincia de Canas; Director Ejecutivo de PROVIAS Descentralizado, señor Alejandro Edgardo Ahumada Aspillaga; y el Director General Dohwa Engineering Con.Ltd.Sucursal Perú, señor Jaime Cheong;

Finalmente señaló que la primera audiencia habría sido en Cusco pero que en el transcurso del año de su presidencia se programarían otras audiencias en los distintos de los departamentos del Perú.

**El presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes

No hubo informes por parte de los congresistas presentes

#### **PEDIDOS:**

**El presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo pedidos por parte de los congresistas presentes.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**1. El presidente** señaló como primer punto de la orden el día se tenía el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **2181/2021-CR**,

**2182/2021-CR y 2183/2021-CR**, que declara de necesidad pública la construcción del puente carrozable entre el distrito de Villa Kintiarina en el departamento del Cusco y el centro poblado de San Antonio en el departamento de Ayacucho, para una mejor integración de las poblaciones del sur del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Manifestó que el presente dictamen fusionaba los proyectos de ley 2181/2021-CR, 2182/2021-CR y 2183/2021-CR, y que de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 23 de mayo de 2022, se actualizaron los Proyectos de Ley 7399/2020-CR, 7434/2020-CR y 7721/2020-CR, siendo recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones el día 1 de junio de 2022, como única comisión para su estudio y dictamen. Por esta razón se ha tomado como base el dictamen realizado el periodo anterior, el mismo, que ha sido actualizado y puesto en su conocimiento para esta sesión.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo intervención de los congresistas presentes.

El presidente **sometió al voto la propuesta de Dictamen de los proyectos de ley 2181/2021-CR, 2182/2021-CR y 2183/2021-CR**, por el que se propone con Texto Sustitutorio declarar de necesidad pública la construcción del puente carrozable entre el distrito de Villa Kintiarina en el departamento del Cusco y el centro poblado de San Antonio en el departamento de Ayacucho, para una mejor integración de las poblaciones del sur del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), **siendo aprobado por UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Luis Ángel Aragón Carreño; Guido Bellido Ugarte; Paúl Gutiérrez Ticona; David Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina Minaya; Auristela Ana Obando Morgan; Susel Paredes Pique; Wilson Quispe Mamani; Nivardo Edgar Tello Montes; Elvis Hernán Vergara Mendoza y Enrique Wong Pujada.

2. **El presidente señaló como segundo punto de la orden el día** se tenía el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2591/2021-CR, 2639/2021-CR y 2703/2022-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la carretera vecinal CU 1596, en el tramo: EMP. CU 126 – Ausanta – HDA, Chuña – Pongoña – Ccotaña – Tungasuca – EMP. PE – 34 F, en los distritos de Livitaca, Yanaoca y

Túpac Amaru de las provincias de Chumbivilcas y Canas del departamento del Cusco.

Manifestó que el presente dictamen fusionaba tres proyectos de ley, de los congresistas **Ugarte Mamani, Aragón Carreño y Soto Reyes**, cuyo objeto es declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la carretera vecinal CU 1596, en el tramo: EMP. CU 126 – Ausanta – HDA, Chuña – Pongoña – Ccotaña – Tungasuca – EMP. PE – 34 F, en los distritos de Livitaca, Yanaoca y Túpac Amaru de las provincias de Chumbivilcas y Canas del departamento del Cusco. Transitabilidad necesaria para lograr el flujo de tránsito que permita las actividades económicas, sociales, turísticas, culturales y productivas de esta zona en el departamento del Cusco y con ello, de todo el país.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervino la congresista Katy Ugarte Mamani, autora del Proyecto de Ley 2591/2021-CR, presentando un PPT dando a conocer la importancia de la mejora de la transitabilidad vehicular de la carretera vecinal CU 1596 en las provincias de Chumbivilcas y Canas en el Cusco.

Este pedido también fue respaldado por el congresista Guido Bellido Ugarte y de la presidencia, considerando la importancia que tiene y que merece ser atendido, tener un dispositivo legal que impulse este mejoramiento vehicular y lograr de esta manera que las autoridades competentes y el Ejecutivo voltee la mirada y se logre este proyecto.

**El presidente** sometió al voto la propuesta de Dictamen de los proyectos de ley 2591/2021-CR, 2639/2021-CR y 2703/2022-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la carretera vecinal CU 1596, en el tramo: EMP. CU 126 – Ausanta – HDA, Chuña – Pongoña – Ccotaña – Tungasuca – EMP. PE – 34 F, en los distritos de Livitaca, Yanaoca y Túpac Amaru de las provincias de Chumbivilcas y Canas del departamento del Cusco, **siendo aprobado por UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Luis Ángel Aragón Carreño; Guido Bellido Ugarte; Paúl Gutiérrez Ticona; David Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina Minaya; Auristela Ana Obando Morgan; Susel Paredes Pique; Wilson Quispe Mamani; Nivardo Edgar Tello Montes; Elvis Hernán Vergara Mendoza y Enrique Wong Pujada.

3. El **presidente** señaló como tercer **punto de la orden el día se tenía el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2258/2021-CR y 2703/2022-CR**, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la revalorización del ferrocarril del sur, en la ruta Sicuani – Cusco – Quillabamba, para su uso como medio de transporte interprovincial de personas y carga.

**Manifestó que el** presente predictamen se realizó en base a los proyectos presentados por los congresistas **Ugarte Mamani y Aragón Carreño**. Es necesario indicar que el ferrocarril es un modo de transporte con una gran capacidad de carga y menor consumo de energía por unidad transportada. También, el ferrocarril produce menos emisiones contaminantes, menores tasas de accidentalidad y posibilidades de integración con los demás modos de transporte, convirtiéndolo en un transporte con relevantes ventajas comparativas.

Señaló que, sobre la eficiencia en el desplazamiento de carga y pasajeros, el transporte ferroviario es el más económico en comparación con el transporte carretero. Un ferrocarril moderno cuenta con una gran capacidad de carga que equivale a diez carreteras de doble vía aproximadamente y además un ferrocarril estándar consume menos energía que la correspondiente a un vehículo en carretera que movilice la misma carga.

Finalmente refirió que la Comisión de Transporte y Comunicaciones ha preparado el presente dictamen favorable, el que pone a consideración para el debate y aprobación.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervino la congresista **Katy Ugarte Mamani**, autora del Proyecto de Ley 2258/2021-CR quien presentó un PPT dando a conocer la importancia de la revalorización del ferrocarril del sur, en la ruta Sicuani – Cusco – Quillabamba, un clamor popular que espera la población.

Concluida su participación el presidente felicitó a la señora congresista Ugarte Mamani por presentar esta propuesta legislativa que busca revalorar este ferrocarril.

Señaló que igualmente era autor del Proyecto de Ley 2703/2021-CR y que su propuesta buscaba el mismo objetivo y que recogía lo dicho por la congresista Ugarte

Mamani en el sentido de que estando unidos los representantes del Cusco, a favor del pueblo del Cusco porque juntos se haría un mejor trabajo y que estaba en esa línea.

**El presidente** sometió al voto la propuesta de Dictamen de los proyectos de ley 2258/2021-CR y 2703/2022-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la revalorización del ferrocarril del sur, en la ruta Sicuani – Cusco – Quillabamba, para su uso como medio de transporte interprovincial de personas y carga, **siendo aprobado por UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Luis Ángel Aragón Carreño; Guido Bellido Ugarte; David Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina Minaya; Segundo Toribio Montalvo Cubas; Auristela Ana Obando Morgan; Susel Paredes Pique; Wilson Quispe Mamani; Nivardo Edgar Tello Montes; Elvis Hernán Vergara Mendoza y Enrique Wong Pujada.

4. **El presidente señaló como cuarto punto** de la orden del día, se tenía la sustentación del Proyecto de Ley 844/2021-CR, que modifica los requisitos para el permiso, vigencia, renovación y caducidad del permiso de operación de las sedes ferroviarias concesionadas, de la autoría de la señora congresista Katy Ugarte Mamani.

El presidente saludo a la congresista Ugarte Mamani y le cedió el uso de la palabra.

**La congresista Ugarte Mamani**, presentó un PPT dando a conocer la importancia de su proyecto y solicito a la comisión el apoyo con el estudio y presentación del dictamen respectivo para su debate y aprobación.

**El presidente** acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

5. **El presidente señaló como quinto punto** de la orden del día se tenía la sustentación del Proyecto de Ley **2457/2021-CR**, por el que se establece disposiciones extraordinarias de amnistía de deudas de los gobiernos regionales y locales y el fraccionamiento de deudas de personas naturales y jurídicas por concepto de sanciones por el desarrollo de actividades de radiodifusión sin autorización, de su autoría y manifestó la importancia de estas amnistías y tutelarlas.

**El presidente** acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

6. **El presidente señaló como sexto punto** de la orden del día se tenía la sustentación del Proyecto de Ley de transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos de la autoría del señor Congresista Guido Bellido Ugarte y le cedió el uso de la palabra.

**El congresista Bellido Ugarte** saludo a los presentes y agradeció por la oportunidad de poder dar a conocer la importancia de tener un transporte terrestre de pasajero en automóviles colectivos y presento un PPT

Señaló que el objetivo principal era el de una adecuada e integra regulación de los servicios de transporte de pasajeros en automóvil colectivo con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los pasajeros, la prestación de servicio con mayor oferta y la modernización del parque automotor.

Finalizada su exposición solicito a la presidencia cer el uso de la palabra al Dr. Julio Seminario – Asesor de la rama de colectiveros.

**El presidente** cedió el uso de la palabra al Dr. Seminario quien saludo a los presentes y se refirió a las normas legales vigentes sobre el particular, al reglamento de los vehículos indicando que los mismos han creado un conflicto social por lo que sugirió la importancia de la aprobación del presente proyecto de ley que pueda formalizar y adecuar a las necesidades vigentes de la población.

Se refirió a la actual ley y cuestionó algunos artículos.

Concluida su participación el presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Participaron los congresistas Susel Paredes Pique y Wong Pujada.

Ambos solicitaron mas información respecto al tipo de seguros que se debería aplicar para el servicio de estos transportes, tema que generó el debate.

**El presidente** concluido el debate le cedió el uso de la palabra al congresista Bellido Ugarte, autor de la propuesta legislativa.

**El congresista Ugarte Bellido** saludo el debate, las propuestas dadas por parte de sus colegas congresistas y le solicito a la congresista Paredes pique que le alcance

por escrito los aportes dados en la sala y algunas otras sugerencias con el fin de reforzar la propuesta legislativa, por cuanto consideraba que dejar estén en la informalidad si era un peligro por eso era la necesidad de regular.

Hizo un ejemplo señalando que era igual tener como pasajero a un familiar como a cualquier persona porque el peligro era el mismo y por eso era necesario la misma seguridad para todos, tratar a todas las personas por igual, agregó.

**El presidente** agradeció las intervenciones de los congresistas Bellido Ugarte, Paredes Pique, Wong Pujada y del Dr. Seminario por cuanto con sus aportes se ayudaría a presentar un buen dictamen.

7. **El presidente señaló como séptimo punto** de la orden del día se tenía el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **1109/2022-CR**, por el que se modifica la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito terrestre para extender la cobertura del SOAT y CAT a los animales domésticos.

Señaló que el presente dictamen se había preparado en base al proyecto presentado por el congresista Diego Bazán Calderón.

Manifestó que respecto, a la modificación que plantea el proyecto en relación al numeral 30.1, mediante la cual se propone que el SOAT y CAT, también cubra a los animales domésticos, sean ocupantes o terceros no ocupantes, es necesario efectuar un análisis constitucional y de legislación comparada.

Refirió que, del análisis de la legislación comparada, se tiene que en más de 50 países han incorporado disposiciones constitucionales que reconocen derechos a los animales, como las constituciones de Suiza, Alemania, Austria, Panamá, Brasil, Ecuador, Bolivia, India, Suecia, Guatemala, entre otros. En Colombia mediante Ley 1774 del año 2016 reconoció a los animales como seres sintientes, señalan que no son “cosas”, La Corte Constitucional de Colombia mediante sentencia 4067 del 2016 expreso: *“La categorización legal de los animales como bienes jurídicos no se opone a la consideración como seres sintientes dignos de protección contra el maltrato”*. En Austria, el Código Civil Austriaco, en su artículo 285 excluía a los animales de la consideración de cosas en propiedad: “los animales no son cosas, están protegidos por leyes especiales”.

Señaló que, por dichas consideraciones, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, reconocía la importancia de los animales domésticos y ha preparado este dictamen que, ponemos a su consideración para debate.

**El presidente** acto seguido cedió el uso de la palabra al congresista Diego Bazán Calderón a fin de que sustente su propuesta legislativa.

**El congresista Bazán Calderón** agradeció la oportunidad y manifestó la problemática que existe hoy en día e incluso con la Medicina Veterinaria, agrego la importancia de llegar a un acuerdo con las aseguradoras y felicito a la comisión por poner a debate el presente dictamen.

Finalmente solicito se le ceda el uso de la palabra al Médico Veterinario – Sr. Rodrigo Rondón.

El presidente saludo la presencia del señor Rondón y le cedió el uso de la palabra.

**El Dr. Rondón** agradeció la oportunidad y felicito a la comisión por poner a debate un tema que es preocupante, por su predisposición, porque son los animales que están desamparados y que es un problema y clamor popular.

Acto seguido intervinieron representantes de Asociaciones Protectoras de Animales del Departamento del Cusco, dándoseles la bienvenida a las señoras Monica Chacón y Lis Magda.

**El presidente** acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

**El presidente** sometió al voto la propuesta de Dictamen del proyecto de ley **1109/2022-CR**, por el que se modifica la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito terrestre para extender la cobertura del SOAT y CAT a los animales domésticos **siendo aprobado por MAYORÍA** con los votos de los congresistas presentes: Luis Ángel Aragón Carreño; Jessica Amuruz Dulanto; Guido Bellido Ugarte; Esdras Ricardo Medina Minaya; Segundo Toribio Montalvo Cubas; Susel Paredes Pique; Wilson Quispe Mamani y Elvis Hernán Vergara Mendoza.



Con el voto en contra de los congresistas: Auristela Ana Obando Morgan y David Jiménez Heredia. No hubo abstenciones.

## **CIERRE DE SESIÓN**

**El presidente**, no habiendo más puntos por tratar se solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Puesta al voto fue aprobada por UNANIMIDAD

Siendo las once horas con veintisiete minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

**LUIS ÁNGEL ARAGON CARREÑO**  
Presidente

**LESLIE VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**  
Secretaria